



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Santiago de Compostela
Número de Expediente (RUCT):	2502221
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Medicina y Odontología
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	360
Profesión regulada:	Médica o Médico
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	30/06/2010
Curso de implantación:	2010-2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	A - Se supera excelentemente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

En el presente informe se recogen las acciones de mejora que el título ha desarrollado para dar respuesta tanto a los aspectos de obligado cumplimiento como a las recomendaciones planteadas en el informe provisional. En aquellos casos en los que no se ha abierto una acción de mejora como tal pero el título ha formulado, a través del documento de alegaciones, algún compromiso, éste se recoge bajo el epígrafe de "observaciones".

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

El compromiso del Centro con el proceso de mejora continua de la calidad así como el apoyo institucional por parte de la Universidad de Santiago para desarrollar dicho proceso.

El compromiso y la dedicación de los responsables del título con la formación ofrecida a los estudiantes del Grado en Medicina.

Las prioridades seleccionadas por el equipo directivo de la Facultad de Medicina y Odontología para los próximos años y la estrategia definida para conseguirlas.

El análisis continuo realizado por parte de los responsables de la titulación para asegurar la coordinación vertical y horizontal en la impartición de la docencia de las diferentes asignaturas que conforman en plan de estudios.

La implantación de la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada-ECO-E como método para validar la adquisición de las competencias clínicas por parte de los estudiantes y la forma en la que esta se ha realizado.

La cualificación académica e investigadora del profesorado que participa en la docencia del Grado en Medicina.

El esfuerzo y la dedicación del profesorado para suplir las carencias, en cuanto a recursos humanos, surgidas durante la implantación del título.

La muy buena valoración que tienen los estudiantes y los egresados de los profesores que participan en la docencia del título.

La elevada satisfacción de los estudiantes del título con las prácticas clínicas.

Los valores de los indicadores de rendimiento académico (tasas de graduación, abandono y eficiencia) del título que, en todo momento durante la implantación del título, han sido muy buenos.

La dedicación y el compromiso del Personal de Administración y Servicios con el Grado en Medicina.

La Biblioteca de la Facultad de Medicina y Odontología de la que se deben destacar tanto el compromiso de su responsable y de su equipo como sus instalaciones, los servicios que presta y la calidad de la información que proporciona su página web a los estudiantes del Grado en Medicina.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Tanto la memoria de verificación del Grado en Medicina (en su versión, tras la modificación realizada en 2014) como el Registro de Universidades, Centros y Títulos - RUCT indican que el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso de este título es de 350 estudiantes. Puesto que:

1. *[Evidencia IN01G-PC-05] la oferta de plazas, desde el curso 2011/2012, ha superado frecuentemente esa cifra (400 en el curso 2011/2012 y 360 en los cursos 2015/2016 y 2016/2017),*
2. *[Evidencia IN03G-PC-05] el número de estudiantes de nuevo ingreso, matriculados y que inician sus estudios en el Grado en Medicina ha superado frecuentemente esa cifra (392 en el curso 2012/2013 y 376 en el curso 2015/2016), y*
3. *[Evidencia IN04G-PC-05] el número total de estudiantes de nuevo ingreso cada curso ha superado siempre esa cifra incluso si se excluyen a los estudiantes procedentes de la Licenciatura (curso 2011/2012: 399, curso 2012/2013: 413, curso 2015/2016: 432 y curso 2016/2017: 373),*

se debe reducir el número total de estudiantes de nuevo ingreso para que este se acerque lo más posible a los 350 estudiantes que fueron autorizados en la memoria de verificación. La normativa de la Universidad de Santiago de Compostela no puede servir de excusa para superar esa cifra de forma reiterada ni tampoco sirve el argumento de que los estudiantes que acceden a este título por traslado de expediente continúan sus estudios a partir del segundo curso, puesto que muchos de ellos tienen asignaturas de primero que superar y además eso hace que el número de estudiantes, a partir de segundo, sea muy elevado. Como consecuencia se tienen a 120 estudiantes en cada grupo de clases expositivas por lo que se deben definir e implantar acciones concretas que permitan reducir esa cifra, empezando por no matricular a más estudiantes de nuevo ingreso que los autorizados en la memoria de verificación del título.

- **Acción de mejora AM-7:** El centro, en coordinación con la USC, se compromete a reiterar a las instancias oportunas, la necesidad justificada de reducir el número total de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Medicina, de forma que la suma de estudiantes de inicio de estudios y los procedentes de traslado de expediente se acerque lo más posible a lo establecido en la MVT. **Este aspecto será objeto de especial atención durante el proceso de seguimiento del título.**

Puesto que las evidencias analizadas y que, tanto profesores como estudiantes, reconocen que el tercer curso (especialmente su segundo cuatrimestre) muestra una complejidad y una densidad elevadas, se debe revisar la configuración de las asignaturas en dicho curso.

- **Acción de mejora AM-8:** Los responsables del título se comprometen a revisar y analizar, en el plazo de dos años, la configuración de las asignaturas de tercer curso, y en particular de las asignaturas asignadas al segundo semestre, con el fin de poder operativizar una planificación más adecuada. **Esta cuestión**

será objeto de especial atención durante el proceso de seguimiento del título.

Se debe tender a que todos los estudiantes de una misma asignatura, independientemente del grupo al que estén adscritos, sean evaluados de la misma manera y, en particular, realicen exactamente los mismos exámenes.

- **Acción de mejora AM-9:** Los responsables del título se comprometen a advertir a las Direcciones de Departamento con encargo docente en el título de la necesidad de garantizar, a través de los Coordinadores/as de materias, que los criterios y procedimientos de evaluación del rendimiento académico de los diferentes grupos de estudiantes de una misma asignatura sean idénticos. **Esta cuestión será objeto de especial atención durante el proceso de seguimiento del título.**

La Evaluación Clínica Objetiva Estructurada-ECOE forma parte de la evaluación del Trabajo de Fin de Grado y la memoria de verificación del Grado en Medicina no la contemplaba. En la próxima modificación del título, se debe incluir esta cuestión de forma que la evaluación del Trabajo de Fin de Grado la contemple (tal y como se ha implementado).

- **Acción de mejora AM-10:** Los responsables del título se comprometen a solicitar una modificación del título para incluir la prueba ECOE en el módulo de Trabajo Fin de Grado.

RECOMENDACIONES

Se recomienda reducir sensiblemente el tiempo de respuesta a las solicitudes de reconocimiento de créditos.

- **Acción de mejora AM-3:** Mejorar la gestión de informes de solicitudes de reconocimiento de estudios y validación de estudios extranjeros para el Grado en Medicina.

Si bien la diferenciación entre clase expositiva y seminario de docencia interactiva es positiva como una forma de facilitar el aprendizaje de los estudiantes, se recomienda monitorizar periódicamente los seminarios de docencia interactiva para que estos no se conviertan en clases expositivas adicionales.

- **Observaciones:** En el documento de alegaciones se indica que el equipo de dirección del Centro mantiene su compromiso de supervisar que en cada semestre académico se desarrollen adecuadamente los módulos de docencia establecidos para cada una de las asignaturas, y de ser el caso, de instar a los Departamentos y Áreas implicadas, a que corrijan cualquier disfunción que en este sentido se produzca.

Se recomienda que todas las cuestiones relativas a la organización docente en cuanto a lo que es la definición de horarios y calendarios, tanto de exámenes como de prácticas, residan única y exclusivamente en el equipo directivo de la Facultad y que se usen criterios ligados a la eficiencia y la eficacia (evitando los sorteos o que dicha responsabilidad recaiga en los delegados de curso).

- **Observaciones:** En el documento de alegaciones se indica que el equipo de dirección, a través de la Secretaría académica del Centro, es el que elabora y propone un calendario de actividades lectivas para cada curso del Grado teniendo en cuenta los criterios establecidos en la programación académica anual. Para la propuesta final, que ha de ser aprobada por la Junta de Facultad, el equipo decanal promueve, a través de la Comisión de título, la incorporación de todas aquellas propuestas factibles que aporten los representantes de los estudiantes y el profesorado coordinador de las asignaturas. Asimismo también se indica que, para la asignación de plazas de las materias de práctica clínica del curso 2018-19, el Centro va a utilizar un programa informático centralizado de gestión de las solicitudes, de forma que la elección de servicios se realice a través de un formulario en línea para cada materia.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda, en la página web del Grado en Medicina, ofrecer información más completa y más accesible sobre la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada-ECO.E.

- **Acción de mejora AM-6:** Diseñar en la página web de la Facultad un apartado relativo a la prueba ECO.E.

Se recomienda incluir en la página web del Grado en Medicina información detallada sobre los centros donde se realizan las prácticas.

- **Observaciones:** En el documento de alegaciones se indica que el listado de los centros hospitalarios donde se podrán realizar las prácticas clínicas se hace público a través de la web del Centro una vez que los diferentes coordinadores de hospitales lo envían, y está a disposición del alumnado con tiempo suficiente antes de la convocatoria de asignación de plazas.

Se recomienda revisar periódicamente la información que se proporciona en la página web del Grado en Medicina puesto que se puede encontrar información desactualizada o enlaces que no funcionan.

- **Observaciones:** En el documento de alegaciones se indica que el Centro revisa periódicamente la información contenida en la página web para el Grado en Medicina, y realiza los cambios para eliminar información obsoleta, introducir contenidos, o para corregir enlaces que no funcionan.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se deben definir e implementar medidas dirigidas a mejorar la participación de todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, profesores clínicos, egresados, PAS, etc.) en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción. En este sentido, se debe dar prioridad a la acción de mejora definida en el autoinforme de acreditación (AM-1) con la que se aborda esta cuestión.

- **Acción de mejora AM-1:** Actuar conjuntamente con el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos para informar a los distintos grupos de interés de los períodos de encuestas, cómo se realizan y su utilidad.

Se recomienda potenciar la participación de los estudiantes en la Comisión de Calidad del Centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Las deficiencias detectadas en la verificación del Grado en Medicina respecto del profesorado disponible en las áreas de Traumatología y Ortopedia se siguen manteniendo. Por otra parte, como consecuencia de la no cobertura de la tasa de reposición en los últimos años, se ha producido un descenso de casi el 20% en el colectivo de los profesores funcionarios. Por ello, la Facultad de Medicina y Odontología, independientemente de que la política de dotación de plazas no dependa de ella, debe planificar la evolución de su plantilla de profesorado a corto, medio y largo plazo para comunicárselo al Vicerrectorado pertinente y que este tome las medidas oportunas en tiempo y forma.

- **Acción de mejora AM-11:** Solicitar a la vicerrectoría de profesorado las necesidades de personal docente e investigador necesarias para garantizar que los recursos humanos necesarios son suficientes para llevar a cabo el plan de estudios. Promover y apoyar la creación de plazas de profesorado para reforzar áreas

deficitarias con encargo docente en el Grado. **Esta cuestión será objeto de especial atención durante el proceso de seguimiento del título.**

RECOMENDACIONES

Se recomienda, dentro del Personal de Administración y Servicios, potenciar al personal cualificado que se encarga del mantenimiento de los laboratorios.

- **Observaciones:** En el documento de alegaciones se indica que el equipo de dirección está realizando actuaciones, junto con la Cátedra de Educación Médica USC-Semergen, para promover la incorporación de personal técnico destinado al mantenimiento de los espacios y equipos del Área de simulación que se utilizan en la docencia del Grado.

Se recomienda facilitar la movilidad del profesorado tanto con fines académicos como investigadores.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en programas de evaluación docente (Programa DOCENTIA o similares).

- **Observaciones:** En el documento de alegaciones se indica que el diseño del procedimiento de evaluación de actividad docente en la USC fue verificado por ANECA en mayo de 2008. La Universidad ha realizado tres convocatorias experimentales a través del programa Docentia y actualmente está realizando una revisión exhaustiva del Manual para la evaluación de la actividad docente (necesaria al haberse realizado la verificación hace ya diez años) para dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el último Informe de Evaluación Externa.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda prestar especial atención a la renovación y al mantenimiento de los equipos y los laboratorios que, en la Facultad de Medicina y Odontología, son utilizados por todos los estudiantes del Grado en Medicina (especialmente teniendo en cuenta el volumen de estudiantes que actualmente soporta este título).

- **Observaciones:** En el documento de alegaciones se indica que la renovación periódica del material y equipos de los laboratorios de simulación, ha sido, y continúa siendo una prioridad del Centro, dada su relevancia para las competencias contempladas en el Grado. Para mejorar este aspecto el Centro ha conseguido, a través de una convocatoria competitiva de innovación, financiación externa que se empleará íntegramente en la renovación y mantenimiento de equipos de simulación para la formación en competencias del Grado.

Se recomienda utilizar el plan de acción tutorial como una herramienta más con la que orientar a los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

A - Se supera excelentemente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La evidencia 2502221_inf.22_2016-2017.pdf (Informe das enquisas de satisfacción do alumnado coa titulación (16/17)) mostra unos resultados muy bajos en todos los items dentro de los apartados Planificación e desenvolvemento das ensinanzas y Xestión da Calidade. Si bien la muestra es poco significativa, el grado de satisfacción de los egresados con estos aspectos también es bajo. Se deben proponer actuaciones que mejoren el grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la docencia y con el Sistema de Garantía de Calidad.

- **Acción de mejora AM-1:** Actuar conjuntamente con el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos para informar a los distintos grupos de interés de los períodos de encuestas, cómo se realizan y su utilidad. La Comisión de Evaluación considera que, además de elevar los índices de respuesta a las encuestas, se debe trabajar para conocer las causas del bajo grado de satisfacción de los egresados con los aspectos señalados en la motivación.

RECOMENDACIONES

Se recomienda usar los resultados que en el MIR obtienen anualmente los egresados del Grado en Medicina de la USC (y que anualmente hace públicos el Ministerio de Sanidad) como una de las herramientas con las que abordar el análisis de la inserción laboral del Grado en Medicina.

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 30 de julio de 2018

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira